# INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2022

LAPSO : del 05 de junio de 2022 al 05 de Julio de 2022

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/ | : | 048-ARC-CBNL02-2022 |
| CONTRATISTA | : | NKH ELECTRONICA S.A.S |
| OBJETO DEL CONTRATO | : | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DE LA ARMADA DE COLOMBIA PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | : | 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL | : | 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 |
| VALOR INICIAL | : | $18.646.000,00 – CENTRALIZADO POR BACAIM2 |
| ADICIÓN (S) | : | N/A |
| VALOR TOTAL CONTRATO | : | $18.646.000,00 - CENTRALIZADO POR BACAIM2 |
| DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR | : | SUBOFICIAL JEFE MANTENIMIENTO – TÉCNOLOGO NAVAL ELECTROMECÁNICO ENFASIS ELECTRICIDAD. |
| SUPERVISOR INICIAL | : | S1MPC BARLIZA PERALTA EFRAIN |
| SUPERVISOR FINAL | : | N/A |

En el Batallón de Infantería de Marina No.23, a los cinco (05) días del mes de julio de 2022, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 048-ARC-CBNI02-2022 suscrito con la empresa NKH ELECTRONICA S.A.S, representada legalmente por HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los SERVICIOS ENTREGADOS, por el CONTRATISTA en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

Escaneado con CamScanner

## 1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN LAS UNIDADES DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

## 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

| Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento. | FECHA | OBJETO | MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO | VALOR ADICIÓN |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

## 3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

| VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO | VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| $18.646.000,00 | $18.646.000,00 | $18.646.000,00 | N/A | N/A | $18.646.000,00 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNA PLANTA ELÉCTRICA KENWORD, STEWART STEVENSON, MODELO SD 135, SERIE SSC-050-40II5, KW 128CONSISTENTE EN EL CAMBIO E INSTALACIÓN DEL FILTRO DE ACEITE, CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO Y SECUNDARIO, CAMBIO E INSTALACIÓN CORREA DEL ALTERNADOR, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO LÍQUIDO REFRIGERANTE, SUMINISTRO DE CARGADOR DE BATERÍA. (10 AÑOS). | 2 | $ 4.123.000,00 | N/A | $ 8.246.000,00 |
| 2 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO: A TODO COSTO DE 01 PLANTA ELÉCTRICA PERKINS-FG UBICADA EN EL PUESTO DE MANDO DEL BATALLÓN N°23 (BAHÍA SOLANO – CHOCÓ), CONSISTENTE EN:<br><br>INSPECCIÓN GENERAL TARJETA ELECTRÓNICA REGULADORA DE SISTEMA AUTO-REGULADOR DE INYECCIÓN, DESMONTE DE INYECTORES INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE KIT DE INYECTORES., RECONOCIMIENTO DE FALLAS, REPARACIÓN SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE DE COMBUSTIBLE PRIMARIO Y SECUNDARIO REF. PERKINS 26560143 O SIMILARES EN OTRAS MARCAS, FILTRO DE ACEITE REF. PERKINS 2654403 O SIMILARES EN OTRAS MARCAS Y FILTRO DE AIRE REF. 26510353, CAMBIO DE ACEITE LUBRICANTE 15W40, INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE JUEGO DE VÁLVULAS DEL MOTOR | 2 | $ 4.500.000,00 | N/A | $ 9.000.000,00 |

Escaneado con CamScanner

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | MANTENIMIENTO DEL ALTERNADOR, Y MOTOR DE ARRANQUE, BOMBA DE AGUA DEL MOTOR Y REEMPLAZO DE BOMBA MANUAL DE COMBUSTIBLE. (10 AÑOS). | | | | |
| 3 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SUMINISTRO Y CAMBIO DE REPUESTO DE 01 PLANTA PERKINS - FG UBICADA EN EL PAIM CERRO MECANA, CONSISTENTE EN CAMBIO DE FILTRO DE AIRE FILTRO DE ACEITE, REFERENCIA PERKINS, REFERENCIA 140517050, FILTRO DE COMBUSTIBLE REFERENCIA PERKINS 26560017. (1 AÑO). | 2 | $ 700.000,00 | N/A | $ 1.400.000,00 |
| **VALOR TOTAL** | | | | **N/A** | **$ 18.646.000,00** |

## 4. GARANTIAS

| | |
|---|---|
| **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:**<br>**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**<br>**FECHA DE APROBACIÓN:** | No. NV-11-44-101185477 de fecha 19 de abril 2022<br>SEGURO DEL ESTADO S.A.<br>21 de abril de 2022. |

| AMPAROS (Según aplique contractualmente) | APLICA | NO APLICA | INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO | CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO. |
|---|---|---|---|---|
| **ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO** (verificar la exigencia contractual) | | X | | |
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** | X | | **21 de abril de 2022** | |
| **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO** (De los bienes o servicios) | X | | **21 de abril de 2022** | |
| **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** | X | | **21 de abril de 2022** | |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** | | X | | |
| **TODO RIESGO** | | X | | |

| GARANTIA TECNICA | VIGENCIA | | TIPO DE CUBRIMIENTO |
|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | |
| N/A | N/A | N/A | N/A |

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

| CONTRATADO | | | PAGADO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE PAGO | VIGENCIA | VALOR | OBLIGACIÓN | | ORDEN DE PAGO | | VALOR TOTAL | VALOR PENDIENTE POR CANCELAR | % EJECUCION CONTRACTUAL |
| | | | No. | FECHA | No. | FECHA | | | |
| TOTAL | 2022 | $18.646.000,00 | | | | | | | 80% |

| INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso) | |

| CESIONES DEL CONTRATO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos) | |

Escaneado con CamScanner

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

| CONCEPTO | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | VIGENCIAS FUTURAS (SI aplica) | | CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | No. Y FECHA | VALOR CDP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN | AUTORIZACION MIN HACIENDA | AUTORIZACION DEPLAN | No. Y FECHA | VALOR CRP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN |
| CONTRATO N° 048-ARC-CBNL02-2022 | 2022 | 9922 24/01/2022 | $20.798.000,00 | N/A | N/A | N/A | 32622 20/04/2022 | $18.646.000,00 | N/A |

| REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO | | | |
|---|---|---|---|
| DOCUMENTO SOPORTE | No. Y FECHA | VALOR | OBSERVACIONES / JUSTIFICACION |
| N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | | |

## 7. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION

| ÍTEM | VIGENCIA PRESUP. | CONCEPTO | VALOR | FACTURAS | | ACTA DE RECEPCIÓN | | ENTRADA DE ALMACÉN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | N° y FECHA | VALOR | N° y FECHA | VALOR | N° y FECHA | VALOR | |
| 1 | 2022 | EL DIA 08 Y 09 DE MAYO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EN LA PLANTAS UBICADA EN ISLA NAVAL Y PLANTA A/B PUESTO DE MANDO BRIM2, TRABAJOS QUE FUERON VERIFICADOS POR EL SVCIM MUÑOZ SUAREZ JHONATAN ENCARGADO VERIFICACION TRABAJOS | | | | | | | $ 4.123.000,00 | DE ACUERDO EL INFORME TÉCNICO EMPRESA NKH S.A.S. FIRMADO CTCIM MOSQUERA B. CESAR, CCIA ASPC BCAI2, SE HICIERON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES<br>• REVISIÓN GENERAL DE LAS PLANTAS<br>• SE CAMBIARON FILTRO AIRE, COMBUSTIBLES Y ACEITE<br>• CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR<br>• CAMBIO BATERÍA ALIMENTACIÓN<br>• LIMPIEZA DEL EQUIPO Y DEL CUARTO<br>• PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO<br>• AJUSTE DE TORNILLERIA GENERAL.<br>PENDIENTE LA ENTREGA DE LA CORREA DEL VENTILADOR Y CORREA DEL TIEMPO. |
| 2 | 2022 | EL DIA 10 Y 11 DE MAYO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EN LA PLANTAS UBICADA EN BAHIA SOLANO, TRABAJOS QUE FUERON VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR S1MPC BARLIZA PERALTA EFRAIN | | | | | | | $ 4.500.000,00 | DE ACUERDO EL INFORME TÉCNICO EMPRESA NKH S.A.S. FIRMADO S1MPC BARLIZA PERALTA EFRAÍN, JEFE MANTENIMIENTO BIM23, SE HICIERON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES<br>• REVISIÓN GENERAL DE LA PLANTA<br>• SE CAMBIARON LOS FILTROS AIRE, COMBUSTIBLES Y ACEITE<br>• CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR<br>• CAMBIO LÍQUIDO REFRIGERANTE<br>• CAMBIO BATERÍA<br>• DESMONTE INYECTORES Y PUESTO |

Escaneado con CamScanner

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | • FUNCIONAMIENTO<br>• INSPECCIÓN JUEGO VÁLVULAS<br>• MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA<br>• PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO<br><br>PENDIENTE SUMINISTROS FILTROS AIRE ACEITE Y COMBUSTIBLE |
| 3 | 2022 | EL DIA 10 Y 11DE MAYO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EN LA PLANTAS UBICADA EN CERRO MECANA, TRABAJOS QUE FUERON VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR S1MPC BARLIZA PERALTA EFRAIN | | | | | | | | DE ACUERDO EL INFORME TÉCNICO EMPRESA NKH S.A.S. FIRMADO S1MPC BARLIZA PERALTA EFRAÍN, JEFE MANTENIMIENTO BIM23, SE HICIERON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES<br><br>• REVISIÓN GENERAL DE LAS PLANTAS<br>• SE CAMBIARON FILTRO AIRE, COMBUSTIBLES Y ACEITE<br>• CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR<br>• CAMBIO BATERÍA ALIMENTACIÓN<br>• LIMPIEZA DEL EQUIPO Y DEL CUARTO<br>• PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO<br>• AJUSTE DE TORNILLERÍA EN GENERAL<br><br>PENDIENTE SUMINISTROS FILTROS AIRE ACEITE Y COMBUSTIBLE |

**8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:**
N/A.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes.

**9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:**

| ÍTEM | CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA | % | AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | Trabajos realizados en Isla Naval y planta A/B puesto de mando BRIM2 | 26.66 | Pendiente la entrega de la correa del ventilador y correa del tiempo. |
| 2 | Trabajo realizado en la planta de bahía solano | 26.66 | Pendiente entrega de filtros combustible, aceite y aire |
| 3 | Trabajo realizado en la planta de cerro mecana | 26.66 | Pendiente entrega de filtros combustible, aceite y aire |
| **PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:** | | **80%** | |

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Escaneado con CamScanner

**10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

- El día 08 y 09 mayo de 2022, realiza trabajos acuerdo lo contrato, consistente en la verificación genera del equipo, cambio de aceite, cambio de filtros de combustibles, lubricante y cambio de batería, mantenimiento general de la planta, ajuste de la tornillería, punto de conexiones mangueras y abrazaderas, limpieza de la planta y sus respectivas pruebas de funcionamiento, a cargo del técnico de la empresa NKH ELECTRONICA_S.A.S. señor Jorge Luis Gamba, pendiente la entrega de la correa del ventilador y correa del tiempo, debido a que las que trajo no quedaron acordes a la máquina.

**11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista NKH ELECTRONICA_S.A.S., frente a los SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de Noviembre de 2019, encontrando que las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 05 de julio de 2022, suscrito por la señor HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos en los últimos 06 meses, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

**12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que se realizaron trabajos los días 08 y 09 de mayo en Isla Naval y planta A/B puesto de mando BRIM2, el día 10 de mayo en Bahía Solano y el día 11 de mayo en Cerro Mecana.

Al momento quedan pendiente el suministro de los filtros aire, combustible y aceite de las plantas de Bahía Solano y Cerro Mecana, las correas del ventilador y correa del tiempo.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (SATISFACTORIO) cumplimiento a la fecha.

Escaneado con CamScanner

**13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**

| | |
|---|---|
|  |  |
| FOTO PLANTA A/B BRIM2 | FOTO PLANTA ISLA NAVAL |
|  |  |
| PLANTA BAHIA SOLANO | PLANTA BAHIA SOLANO |

**14. RELACIONAR INFORME FINAL:**

NO APLICA.

**15. REPORTE FINAL:**

NO APLICA.

Atentamente,

S1MPC BARLIZA PERALTA EFRAIN
C.C. 17.957.898
BIM23
3106112402
efrain.barliza@armada.mil.co

Escaneado con CamScanner